



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo  
de Desastres - CENEPRED

Jefatura

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

**DISPOSICIÓN INTERNA DE JEFATURA N° 003 – 2019 (TRANSITORIA)**

- A :** **Sr. FÉLIX EDUARDO ROMANÍ SEMINARIO**  
Director de la Dirección de Gestión de Procesos
- Lic. ENA ELICIA CORAL POMA**  
Directora de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica
- Ing. JOSÉ ANTONIO ZAVALA AGUIRRE**  
Director de la Dirección de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación
- Sr. ROLANDO ENRIQUE LOPEZ OLMOS**  
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Abog. JAVIER JUAN PINILLOS CHUNGA**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Eco. CARLOS I. LENGUA CALLE**  
Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto
- Sr. CARLOS PILCO PÉREZ**  
Jefe de la Oficina de Administración
- Asunto :** Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019 - 2020.
- Referencia :** a) Disposición Interna de Jefatura N°01-2019 (TRANSITORIA).  
b) Resolución Ministerial N° 1906-2018, que establece medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción.
- Anexo :** 1) Disposiciones de implementación en el CENEPRED, del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020.  
2) Fichas de Indicador.
- Fecha :** San Isidro, 19 de febrero del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación al documento de la referencia (a), que dispone entre otras acciones, medidas para la implementación del "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020", aprobado con la Resolución Ministerial de la referencia (b).

Al respecto, las áreas involucradas, así como todo el personal de este Centro Nacional deberán dar cumplimiento a las "Disposiciones de Implementación en el CENEPRED, del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020", que se adjunta como anexo (1), donde se indican los responsables de ejecutar las acciones de cada objetivo, así como con el cronograma de ejecución del mismo. Por anexo (2), se adjuntan las Fichas de Indicadores, que detallan para cada acción, su definición, justificación, responsables de medición, forma y periodicidad de medición, entre otros.

La Oficina de Integridad será la encargada del monitoreo y supervisión del cumplimiento de las acciones dispuestas en la presente Disposición Interna y se desempeñará como un órgano de consulta permanente para la mejor comprensión y aplicación del "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación,  
Prevención y Reducción del Riesgo  
de Desastres - CENEPRED

Jefatura

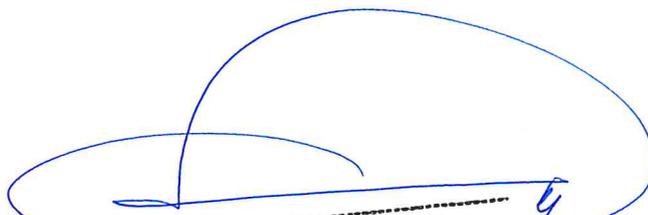
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*  
*"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"*

Defensa 2019-2020"; cabe mencionar que la Oficina de Integridad, no es ejecutora de los procesos que monitorea y supervisa, salvo aquellos que sí le corresponden directamente.

El "Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020", es de obligatorio cumplimiento en cada una de las Entidades Públicas, Instituciones Armadas y Empresas del Sector Defensa, por lo que se exhorta a Directores y Jefes de Oficina a velar por su implementación.

La presente Disposición Interna con todos sus anexos, deberá ser publicada en el Portal Web Institucional ([www.cenepred.gob.pe](http://www.cenepred.gob.pe)) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

Atentamente,



-----  
VICEALMIRANTE (R)  
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE  
JEFE DEL CENEPRED











ANEXO 02  
FICHAS DE INDICADORES

Objetivo 1: Garantizar la transparencia y el acceso a la Información pública en las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector Defensa.

Acción 1.1: Supervisar el cumplimiento de la norma TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Indicador	Número de supervisiones al cumplimiento de la norma.					
Definición	Mide el cumplimiento de la norma TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, ejecutado por los Órganos responsables de acuerdo a la norma.					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">2020</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Se realiza una supervisión en cada mes</p>		2019	2020	2	2
2019	2020					
2	2					
Justificación	Permite garantizar el cumplimiento de la norma TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Sumatoria del N° de supervisiones realizadas por las oficinas de integridad de cada</div>					
Como se realiza	La UNFIN y las que hagan sus veces en cada una de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector, evaluarán semestralmente la actualización del Portal de Transparencia Estándar, así como la atención conforme a Ley, de las solicitudes de acceso a la Información Pública recibidas, debe enviar el informe de supervisión (escaneado) en los primeros 5 días hábiles del mes que corresponde (Semestral) a la UNFIN.					
Periodicidad de las mediciones	Semestral					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración					

Acción 1.2: Implementar sistemas de atención online para solicitudes de información pública.

Indicador	Porcentaje de implementación del sistema de atención online.					
Definición	Mide el nivel de cumplimiento en el proceso de Implementación de sistemas de atención online para que los ciudadanos cuenten con herramientas de mayor accesibilidad.					
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse en el primer año (2019)</p>		2019	2020	100%	
2019	2020					
100%						
Justificación	Garantizar herramientas de fácil acceso que permitan acercar este servicio al ciudadano.					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Identificación del nivel de implementación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>100% = PubliCada con usabilidad sustentada con un procedimiento otendido</p> <p>75% = Implementado en etapa de prueba</p> <p>50% = En desarrollo informático</p> <p>25% = Documento verificable de coordinación</p> <p>0% = Ninguno acción</p>					
Como se realiza	<p>La UNFIN y los que hagan sus veces en cada una de las entidades públicas, instituciones Armados y empresas del Sector, coordinan con las áreas correspondiente para garantizar lo Implementación herramientas digitales para la atención de solicitudes de acceso a la Información pública.</p> <p>Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN, incluyendo el enlace de la aplicación web o desarrollo uno vez implementado, se recomienda hacerlo en el primer trimestre del año.</p>					
Periodicidad de las mediciones	Trimestral.					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armados, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Acceso a lo Información Público en coordinación con Tecnologías de lo información o quién haga sus veces en todas las entidades públicas. instituciones Armados y empresas del sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración.					

Acción 1.3: Actualizar la Directiva de clasificación y desclasificación de documentos.

Indicador	Número de documentos actualizados.				
Definición	Aprobación de una directiva o su actualización para la clasificación y desclasificación de documentos.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	1	
2019	2020				
1					
Justificación	Garantizar los lineamientos que permitan gestionar la Información clasificada.				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de documentos actualizados-Verificación del documento				
Como se realiza	La UNFIN y las que hagan sus veces en cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector, harán el seguimiento para la aprobación de la Directiva de clasificación y desclasificación de documentos, incorporándose parámetros que garanticen la transparencia de la Información del Sector exceptuándose aquella considerada como secreta o reservada. Debe enviar el informe de Implementación a la UNFIN, incluyendo el medio de verificación (Directiva).				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral.				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina General de Gestión Documentaria o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Trámite Documentario.				

Acción 1.4: Implementar un canal de consultas para determinar las preguntas frecuentes e incluirlas en la página web.

Indicador	Porcentaje de implementación de canales de consulta.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de la Implementación de medios o canales en los que el ciudadano acceda de manera sencilla a las preguntas frecuentes relacionadas a la transparencia y el acceso a la Información pública.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	100%	
2019	2020				
100%					
Justificación	Garantizar herramientas de fácil acceso que permitan acercar estos servicios al ciudadano.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>100% = PubliCada en la web Institucional con usabilidad sustentada con un procedimiento atendido</p> <p>75% = Implementado en etapa de prueba</p> <p>50% = En desarrollo Informático</p> <p>25% = Documento verificable de coordinación</p> <p>0% = Ninguno acción</p>				
Como se realiza	<p>La UNFIN y los que hagan sus veces en cada uno de los entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector, coordinan con el área responsable la implementación de un canal de consultas dentro del portal Institucional que adicionalmente, contenga Información sobre preguntas frecuentes y un mecanismo de comunicación para nuevas consultas (Desarrollo web o correo electrónico).</p> <p>Debe enviar el Informe de Implementación a la UNFIN, Incluyendo el enlace de la aplicación web o desarrollo una vez Implementado.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral.				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Acceso a la Información Pública en coordinación con Tecnologías de la Información o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración				

Acción 2.1: Elaborar y ejecutar el plan de difusión del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción.

Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de difusión.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento en el proceso de implementación y ejecución del plan de difusión del plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del sector Defensa.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse al 100% en los años 2019 y 2020.</p>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar una gestión de Información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $X = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} * 100$				
Como se realiza	<p>La UNFIN y los que hagan sus veces en cada una de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector, elaboran sus planes de difusión del Plan de integridad y Lucha Contra lo Corrupción para garantizar la participación y compromiso de todos sus Integrantes.</p> <p>Debe enviar el plan o la UNFIN, en formato digital, se recomienda hacerlo en el primer trimestre del año.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de los Fuerzas Armados, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad				

Acción 2.2: Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa.

Indicador	Número de evaluaciones trimestrales.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de la Implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del sector Defensa				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realiza una evaluación permanente</p>	2019	2020	4	4
2019	2020				
4	4				
Justificación	Permite garantizar el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del sector Defensa				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan				
Como se realiza	La UNFIN y las que hagan sus veces en cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector, establecen mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Implementación de cada una de las tareas contempladas en el PLAN, en coordinación con los responsables de cada uno de las acciones.				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad Funcional de Integridad Institucional del MINDEF				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad				

Acción 2.3: Implementar un Sistema de Gestión Antisoborno según ISO 37001.

Indicador	Porcentaje de Implementación de los procesos críticos.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento en el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno según ISO 37001				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse en cuatro procesos críticos, dos en el 2019 y dos en el 2020</p>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Contar con procesos que ayuden a evitar prácticas de soborno				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $\frac{\% \text{ del avance en el proceso 01} + \% \text{ en el avance en el proceso 02}}{2}$				
Como se realiza	<p>Lo UNFIN y los que hagan sus veces en cada uno de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector, coordinan con sus unidades o direcciones de Desarrollo y Modernización a fin de que se priorice la implementación de los sistemas de gestión antisoborno según lo ISO 37001.</p> <p>Debe reportar anualmente o la UNFIN el nivel de avance alcanzado.</p> <p>Identificación del nivel de implementación de cada proceso acuerdo a lo siguiente:</p> <p>100%= Certificación  75% = Auditorio  50% = implementación  25% = Diagnóstico  0% = Ninguno acción</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009). Comando Conjunto de los Fuerzas Armados - CCFM Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP. Fuerzo Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM. Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas. Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED. Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI Servicios Industriales de la Marina - SIMA Fábrica de Armas y Municiones del Ejército- FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad Institucional en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Modernización o las que hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armados y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad				

Acción 2.4: Garantizar que los procesos mantengan los estándares aprobados por el Sistema de Gestión Antisoborno según ISO

Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantenimiento del Sistema Antisoborno.				
Definición	Mide el nivel de cumplimiento del Plan de mantenimiento del Sistema Antisoborno				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Esta se aplica sobre todos los procesos críticos que se Implementan en cada institución de acuerdo o los respectivos planes de mantenimiento.</p>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar que los procesos mantengan los estándares según ISO 37001				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $X = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} * 100$				
Como se realiza	La UNFIN y las que hagan sus veces en cada uno de las entidades públicos, instituciones Armados y empresas del Sector, coordinan con sus unidades o direcciones de Desarrollo y Modernización a fin mantener los controles, medidos y tratamiento en los procesos de IdentifiCadas por el sistema de gestión antisoborno según la ISO 37001				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas-CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aéreo del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de los Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA Fábrica de Armas y Municiones del Ejército FAME: Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad Institucional en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Modernización o las que hagan sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad				

Acción 2.5: Realizar reuniones de coordinación con las entidades encargadas de la detección, investigación, persecución y sanción de la corrupción para articular la información de los sistemas administrativos del sector Defensa.

Indicador	Número de reuniones de coordinación con la Secretaría de Integridad Pública.					
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de las coordinaciones realizadas con la Secretaría de Integridad Pública.					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se realiza una reunión cada cuatro (4) meses</p>		2019	2020	3	3
2019	2020					
3	3					
Justificación	Validar información de los Sistemas Administrativos del sector Defensa con las entidades encargadas de la detección, investigación, persecución y sanción de la corrupción.					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula Sumatoria de N° de reuniones de coordinación					
Como se realiza	Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa coordinará reuniones con los encargados de las unidades de integridad o las que haga sus veces en el sector a fin de establecer criterios para abordar la temática y para el seguimiento de las acciones establecidas en el Plan.					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa					
Órgano y entidad responsable de la medición	Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Unidad Funcional de Integridad Institucional del Ministerio de Defensa					

Acción 3.1: Crear la oficina de integridad en cada una de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector o en su defecto asignar las funciones establecidas en el artículo 2º del D.S. N.º 010-2017-JUS a la unidad orgánica que asume labores de promoción de la integridad y ética institucional.

Indicador	Resolución de creación de la oficina de integridad.					
Definición	Mide la cantidad de Oficinas de Integridad creadas en el sector					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">2019</td> <td style="text-align: center;">2020</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td></td> </tr> </table>		2019	2020	1	
	2019	2020				
1						
	Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019) en cada uno de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Justificación	Decreto Legislativo N° 1327					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de Resoluciones de creación de la Oficina de Integridad Institucional					
Como se realiza	De acuerdo o lo dispuesto en el artículo 2º del D.S. N° 010-2017-JUS que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, Cada una de las entidades públicas, instituciones Armados y empresas del Sector, deben crear la oficina de integridad o asignar las funciones establecidas, a la unidad orgánica que asume labores de promoción de la Integridad y ética Institucional. Esta acción debe realizarse dentro del primer trimestre del 2019 y debe remitirse a la UNFIN, en medio digital, el documento de verificación correspondiente .					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA. Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de los Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Secretaría General o quien haga sus veces en todas los entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General					

Acción 3.2: Modificar los instrumentos de gestión para implementar la Oficina de Integridad Institucional.

Indicador	Número de Instrumentos de gestión modificados.				
Definición	Mide la cantidad de instrumentos de gestión modificados (ROF-CAP)				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	3	
2019	2020				
3					
Justificación	Asegurar la Implementación de la Oficina de Integridad Institucional				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sumatoria de instrumentos de gestión modificados</td> </tr> </table> <p>Verificación de Instrumentos de gestión modificados</p>	Sumatoria de instrumentos de gestión modificados			
Sumatoria de instrumentos de gestión modificados					
Como se realiza	<p>Las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector, deben modificar sus Instrumentos de gestión (ROF-CAP), con el objetivo de garantizar la creación de las oficinas de integridad o en su defecto asignar las funciones establecidas en el artículo 2º del D.S. N° 010-2017-JUS a la unidad orgánica que asume labores de promoción de la Integridad y ética institucional.</p> <p>Debe remitirse a la UNFIN, en medio digital, el documento de verificación correspondiente.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas-CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Secretaría General o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, responsable de instituciones armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad/ Oficina de Administración / Jefatura /Oficina de Planiamiento y Presupuesto				

Acción 3.3: Incorporar en el Plan Estratégico Institucional - PEI el tema de integridad y lucha contra la corrupción.

Indicador	Número de PEI modificado por cada pliego.					
Definición	Este Indicador mide el compromiso de la alta dirección en temas de Integridad y lucha contra la corrupción evidenciándose la Inclusión y/o modificación de los planes estratégicos Institucionales.					
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019)</p>		2019	2020	5	
2019	2020					
5						
Justificación	Garantizar que el compromiso de la alta dirección se refleje en los planes estratégicos institucionales del Sector.					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> <table border="1"> <tr> <td>Sumatoria de PEIs modificados y aprobados</td> </tr> </table> <p>Verificación de PEIs (documentos) modificados y aprobados</p>		Sumatoria de PEIs modificados y aprobados			
Sumatoria de PEIs modificados y aprobados						
Como se realiza	Los pliegos de INDECI, CENEPRED, AGFFAA, IGN y MINDEF deben incluir y/o modificar sus planes estratégicos Institucionales, Incluyendo el tema de Integridad y lucha contra lo corrupción.					
Fuente de datos	INDECI, CENEPRED, AGFFAA, IGN y MINDEF					
Órgano y entidad responsable de la medición	Los pliegos de INDECI, CENEPRED, AGFFAA, IGN y MINDEF					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Todos					

Acción 3.4: Incluir en los planes operativos las acciones y recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa.

Indicador	Porcentaje de acciones incluidas en los POIs.				
Definición	Inclusión y/o modificación de los POIs				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse cada año 2019 y 2020</p>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar que los objetivos y acciones del Plan de integridad y lucha contra la corrupción los recursos para el cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del sector Defensa.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $X = \frac{\text{Total de acciones del Plan de Integridad incluidas en el POI}}{\text{Total de acciones del Plan de Integridad}}$				
Como se realiza	Lo UNFIN y los que hagan sus veces en Cada una de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector, coordinan con las unidades o direcciones Planeamiento para la Inclusión de los acciones de este Plan en sus Planes Operativos Institucionales (POI).				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aéreo del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de los Fuerzas Armados, Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, entidad instituciones Armados y empresas del sector en coordinación con Planeamiento o quién haga sus veces.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Todos				

Acción 3.5: Formular y/o actualizar el Código de Ética institucional.

Indicador	Porcentaje de documentos formulados y/o actualizados					
Definición	Aprobación y/o actualización del Código de Ética Institucional					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019)</p>		2019	2020	100%	
2019	2020					
100%						
Justificación	Fomentar en los servidores una conducta basada en principios y valores para su accionar en la Institución					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $X = \frac{\text{Número de códigos de ética formulados y/o actualizados}}{\text{total de códigos de ética de todas las entidades e instituciones}}$ <p>Verificación física del documento</p>					
Como se realiza	<p>Las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector de formularan y/o actualizaron sus Códigos de Ética en función de la Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N° 27815.</p> <p>Deben remitir el documento formulado o modificado en digital a la UNFIN, una vez Implementado dentro del primer semestre del 2019.</p>					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armados - CCFFM Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aéreo del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres- CENEPRED, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Secretaría General o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración/Recursos Humanos					

Acción 3.6: Articular el Código de Ética al reglamento interno de servidores - RIS definiendo conductas que constituyen infracciones y sus mecanismos de investigación y sanción.

Indicador	Porcentaje de Reglamentos Internos de Servidores - RIS, debidamente articulados.				
Definición	Aprobación y/o actualización del Reglamento Interno de Servidores				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe Implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	100%	
2019	2020				
100%					
Justificación	Incorporar derechos y obligaciones de los Servidores basados en principios y valores para su accionar en la Institución				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Sumatoria de RIS Articulado}}{\text{Número de RIS de las entidades públicas, instituciones armadas y empresa del sector}}$ <p>Verificación física del documento</p>				
Como se realiza	<p>Los oficinas de Recursos Humanos o quién haga sus veces en todas las entidades públicos, instituciones Armados y empresas del sector modificaron sus reglamentos interno de servidores - RIS definiendo conductos que constituyen Infracciones y sus mecanismos de investigación y sanción y articulándolo con el Código de Ética.</p> <p>Deben remitir el documento formulado o modificado en digital a la UNFIN, una vez Implementado dentro del primer semestre del 2019.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009). Comando Conjunto de los Fuerzas Armados - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencio de Compras de los Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.</p>				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 3.7: Difundir el Código de Ética de la Función Pública y de las Fuerzas Armadas del Perú.

Indicador	Número de actividades de difusión.				
Definición	Mide el cumplimiento de la difusión del código de ética lo cual contribuye a la Instalación de una cultura de Integridad y ética pública en los/las servidores/as civiles y militares				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> </tr> </table>	2019	2020	12	12
2019	2020				
12	12				
Justificación	Conocer el avance en la Instalación de una cultura de Integridad y de ética pública a través de la difusión del código de ética				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> <table border="1"> <tr> <td>Sumatoria de las actividades de difusión del código de ética</td> </tr> </table>	Sumatoria de las actividades de difusión del código de ética			
Sumatoria de las actividades de difusión del código de ética					
Como se realiza	<p>La difusión del código de ética se debe realizar usando la mayor cantidad de canales de comunicación.</p> <p>Las actividades de difusión pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Informáticos como: Aplicaciones Web, fondos de pantalla, mensajes masivos de correo electrónico, página en la Intranet.</li> <li>• <b>Papelería como trípticos, afiches por ejemplo:</b></li> <li>• <b>Otras</b></li> </ul> <p>Deben emitir un Informe trimestral con el detalle de las acciones implementadas a la UNFIN.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Integridad o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armada y empresas del sector en coordinación con Recursos Humanos o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y la medición empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 3.8: Incluir actividades de comunicación interna relacionadas a la ética dentro del plan de comunicación interna de la entidad.

Indicador	Número de actividades de comunicación interna.				
Definición	El Indicador permite medir el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de comunicación relacionadas a la ética				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	12	12
2019	2020				
12	12				
Justificación	Permite conocer como estas actividades de comunicación Interno contribuyen o crear una cultura de Integridad y ética pública en la institución.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Sumatoria de las actividades de comunicación interna relacionadas a la ética</div>				
Como se realiza	<p>La difusión de la política de integridad debe formar parte de las acciones de comunicación Interna, estas actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compañías comunicacionales para la promoción de uno cultura de integridad dirigida a los públicos Internos; cada uno de los canales de comunicación usados pueden se contabilizados como un elemento. siempre que se desarrollen durante todo el año.</li> </ul> <p>Deben emitir un Informe trimestral con el detalle de las acciones Implementadas a la UNFIN</p>				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009),Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFM Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Integridad o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector en coordinación con Recursos Humanos o la que haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 3.9: Incluir actividades de comunicación externa dirigidas a los grupos de Interés, consultores, clientes dentro del plan de comunicación de la entidad.

Indicador	Número de actividades de comunicación externa.				
Definición	El Indicador permite medir el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de comunicación relacionadas a la ética				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	2	2
2019	2020				
2	2				
Justificación	Conocer como estas actividades de comunicación externa a nuestros grupos de Interés permite promover una cultura de Integridad y ética publica				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> <table border="1"> <tr> <td>Sumatoria de los actividades de comunicación externa</td> </tr> </table>	Sumatoria de los actividades de comunicación externa			
Sumatoria de los actividades de comunicación externa					
Como se realiza	<p>La difusión de la política de Integridad debe formar parte de los acciones de comunicación externa, estas actividades son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas comunicacionales grupos de Interés, consultores, clientes: cada uno de los canales de comunicación usados pueden se contabilizados como un elemento, siempre que se desarrollen durante todo el año.</li> </ul> <p>Deben emitir un informe trimestral con el detalle de los acciones implementados a lo UNFIN.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército- FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Integridad o quienes hagan sus veces en todos las entidades pública, Instituciones Armados y empresas del sector en coordinación con comunicaciones, Imagen, prensa o la que haga sus veces en todas las entidades públicos, instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Oficina de Administración / Imagen				

Acción 3.10: Incluir actividades de comunicación externa dirigidas a la ciudadanía dentro del plan de comunicación de la entidad.

Indicador	Número de actividades de comunicación externa.				
Definición	El indicador permite medir el cumplimiento de las actividades de comunicación externa programadas en el plan de comunicaciones.				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	2	2
2019	2020				
2	2				
Justificación	Conocer como estas actividades de comunicación externo o la ciudadanía, permite promover una cultura de Integridad y ética publica				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula : <table border="1"> <tr> <td>Sumatoria de actividades de comunicación externa dirigida a la ciudadanía</td> </tr> </table>	Sumatoria de actividades de comunicación externa dirigida a la ciudadanía			
Sumatoria de actividades de comunicación externa dirigida a la ciudadanía					
Como se realiza	Lo difusión de la política de integridad debe formar parte de las acciones de comunicación externa, estas actividades son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas comunicacionales externas; cada uno de los canales de comunicación usados pueden ser contabilizados como un elemento, siempre que se desarrollen durante todo el año.</li> </ul> Deben emitir un informe trimestral con el detalle de las acciones Implementadas a la UNFIN				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP. Fuerza Aéreo del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA Escuela Nacionat de Marina Mercante - ENAMM. Agencia de Compras de los Fuerzas Armadas. Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Integridad o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector en coordinación con comunicaciones, imagen, prensa o la que haga sus veces en todas los entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Oficina de Administración / Imagen.				

Acción 3.11: Desarrollar talleres y encuestas internas que permitan evaluar la efectividad del Modelo de Integridad.

Indicador	Números de talleres y encuestas ejecutadas.					
Definición	Este indicador permite evaluar la efectividad de los componentes del modelo de Integridad					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	3	3
2019	2020					
3	3					
Justificación	La medición de este Indicador permite conocer el avance en la efectividad de los componentes del modelo de Integridad.					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: <table border="1"> <tr> <td>Sumatoria de talleres y encuestas internas ejecutadas</td> </tr> </table>		Sumatoria de talleres y encuestas internas ejecutadas			
Sumatoria de talleres y encuestas internas ejecutadas						
Como se realiza	de Integridad o quienes hagan sus veces organizaran talleres con los públicos Internos y externos sobre la temática de Integridad y lucha contra la corrupción. Después de las acciones de difusión y talleres se deben Implementar mecanismo de evaluación para conocer el nivel de avance de las mismas y reportar a la UNFIN los resultados de los mismas en medio digital trimestralmente.					
Periodicidad de las mediciones	Trimestral					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA- Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 3.12: Asegurar el cumplimiento de los parámetros de evaluación en la designación del responsable de la Oficina de Integridad Institucional.

Indicador	Porcentaje de los parámetros de evaluación que cumple el personal designado como responsable de las Oficinas de Integridad.				
Definición	Este Indicador permite medir el cumplimiento de los parámetros de evaluación en la designación del responsable de lo oficina de Integridad Institucional.				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Permite conocer si las Oficinas de Integridad a nivel Sector, cuentan con profesionales calificados.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $x = \frac{\text{Total de parámetros de evaluación que cumple el responsable de la oficina de integridad}}{\text{Total de parámetros de evaluación establecidos en el modelo de integridad y documentos de gestión vigentes}}$				
Como se realiza	<p>La persona designada debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser solvente e Independiente para garantizar autonomía en lo toma de sus decisiones y evaluaciones, de acuerdo o la Tabla 11 del Modelo de Integridad para las entidades del sector público.</li> <li>- Cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificación de Cargos y/o documento vigente de cada institución.</li> </ul>				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009). e.ornando Conjunto de las Fuerzas Armados - CCFFAA Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aéreo del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencio de Compras de las Fuerzas Armados, Centro Nacional de Estimación. prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Sevicios Industriales de lo Marina - SIMA Fábrica de Armas yMuniciones del Ejército - FAME, Sevicios de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Lo Secretaría General o quienes hagan sus veces en todos los entidades públicas, Instituciones Armadas y Empresas del Sector				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaria General				

Acción 3.13: Incluir en el currículo de los órganos académicos del sector Defensa la materia de valores y ética pública.

Indicador	Porcentaje de inclusión de la materia de valores y ética pública, en los programas académicos del MINDEF.																																																																		
Definición	Mide en cuanto programas académicos han incluido la materia de valores y la ética pública																																																																		
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%																																																														
2019	2020																																																																		
100%	100%																																																																		
Justificación	Este Indicador permite medir el cumplimiento de la Inclusión de la materia de Justificación valores y ética público en los programas académicos o fin de promover una cultura de Integridad y ética pública en los servidores/ras civiles y militares																																																																		
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $= \frac{\text{Total de programas académicos que han incluido la materia de valores y ética pública}}{\text{Total programas académicos}} \times 100$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS ACADEMICOS</th> <th>N°</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PREGRADO</td><td></td></tr> <tr><td>ESCUELA MILITAR DE CHORILLOS ( EMCH)</td><td>1</td></tr> <tr><td>ESCUELA NAVAL(ESNA)</td><td>1</td></tr> <tr><td>ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA (EOFAP)</td><td>1</td></tr> <tr><td>ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE (ENAMM)</td><td>3</td></tr> <tr><td>INSTITUTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO (ICTE)</td><td>1</td></tr> <tr><td>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ETE</td><td>12</td></tr> <tr><td>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - CITEN</td><td>26</td></tr> <tr><td>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ESOFA</td><td>15</td></tr> <tr><td>INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - IESTPFFAA</td><td>12</td></tr> <tr><td>ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO</td><td>1</td></tr> <tr><td>POSTGRADO</td><td></td></tr> <tr><td>Doctorados</td><td></td></tr> <tr><td>ENAMM</td><td>1</td></tr> <tr><td>CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CAEN)</td><td>2</td></tr> <tr><td>MAESTRIAS</td><td></td></tr> <tr><td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO (ESGE)</td><td>1</td></tr> <tr><td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA MARINA (ESUP)</td><td>2</td></tr> <tr><td>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA FUERZA AEREA (ESGA)</td><td>1</td></tr> <tr><td>CAEN</td><td>4</td></tr> <tr><td>ENAMM</td><td>2</td></tr> <tr><td>ESPECIALIZACIÓN</td><td></td></tr> <tr><td>EJÉRCITO</td><td>2</td></tr> <tr><td>MARINA</td><td>15</td></tr> <tr><td>ESFAP</td><td>13</td></tr> <tr><td>DIPLOMADOS</td><td></td></tr> <tr><td>CAEN</td><td>6</td></tr> <tr><td>EJÉRCITO</td><td>28</td></tr> <tr><td>MARINA</td><td>4</td></tr> <tr><td>ESFAP</td><td>3</td></tr> <tr><td>ENAMM</td><td>3</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>160</td></tr> </tbody> </table>	PROGRAMAS ACADEMICOS	N°	PREGRADO		ESCUELA MILITAR DE CHORILLOS ( EMCH)	1	ESCUELA NAVAL(ESNA)	1	ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA (EOFAP)	1	ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE (ENAMM)	3	INSTITUTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO (ICTE)	1	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ETE	12	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - CITEN	26	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ESOFA	15	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - IESTPFFAA	12	ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO	1	POSTGRADO		Doctorados		ENAMM	1	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CAEN)	2	MAESTRIAS		ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO (ESGE)	1	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA MARINA (ESUP)	2	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA FUERZA AEREA (ESGA)	1	CAEN	4	ENAMM	2	ESPECIALIZACIÓN		EJÉRCITO	2	MARINA	15	ESFAP	13	DIPLOMADOS		CAEN	6	EJÉRCITO	28	MARINA	4	ESFAP	3	ENAMM	3	TOTAL	160
PROGRAMAS ACADEMICOS	N°																																																																		
PREGRADO																																																																			
ESCUELA MILITAR DE CHORILLOS ( EMCH)	1																																																																		
ESCUELA NAVAL(ESNA)	1																																																																		
ESCUELA DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA (EOFAP)	1																																																																		
ESCUELA NACIONAL DE MARINA MERCANTE (ENAMM)	3																																																																		
INSTITUTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DEL EJÉRCITO (ICTE)	1																																																																		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ETE	12																																																																		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - CITEN	26																																																																		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - ESOFA	15																																																																		
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICO - IESTPFFAA	12																																																																		
ESCUELA DE INTELIGENCIA DEL EJÉRCITO	1																																																																		
POSTGRADO																																																																			
Doctorados																																																																			
ENAMM	1																																																																		
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CAEN)	2																																																																		
MAESTRIAS																																																																			
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO (ESGE)	1																																																																		
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA MARINA (ESUP)	2																																																																		
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE LA FUERZA AEREA (ESGA)	1																																																																		
CAEN	4																																																																		
ENAMM	2																																																																		
ESPECIALIZACIÓN																																																																			
EJÉRCITO	2																																																																		
MARINA	15																																																																		
ESFAP	13																																																																		
DIPLOMADOS																																																																			
CAEN	6																																																																		
EJÉRCITO	28																																																																		
MARINA	4																																																																		
ESFAP	3																																																																		
ENAMM	3																																																																		
TOTAL	160																																																																		
Como se realiza	Incluir la materia de valores éticos en los programas académicos del Sector Defensa. Remitir en formato digital o la UNFIN trimestralmente los avances de la Implementación.																																																																		
Periodicidad de las mediciones	Trimestral																																																																		
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.																																																																		
Órgano y entidad responsable de la medición	Dirección General de Educación y Doctrina del MINDEF.																																																																		
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	No aplicable																																																																		

Acción 4.1: Supervisar el cumplimiento de la presentación de la declaración de intereses por parte de los funcionarios obligados.

Indicador	Porcentaje de declaración de intereses presentadas por los servidores obligados					
Definición	Este Indicador nos permite medir el cumplimiento de los funcionarios obligados o presentar lo declaración jurado de intereses.					
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>		2019	2020	100%	100%
2019	2020					
100%	100%					
Justificación	Conocer el cumplimiento de la norma respecto a la declaración jurada de intereses en el MINDEF					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{número de funcionarios que realizaron la declaración jurada de intereses}}{\text{número de funcionarios que deben realizar la declaración jurada de intereses}} \times 100$					
Como se realiza	<p>Los responsables de las Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector deben verificar periódicamente que los funcionarios obligados presenten la declaración jurada de intereses, en los plazos establecidos.</p> <p>Debe reportar trimestralmente en formato digital el nivel de Implementación al 100%.</p>					
Periódicidad de las mediciones	Trimestral					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas -CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 4.2: Elaborar directiva y/o lineamientos sobre conflictos de Interés, regalos, cortesía y otros.

Nombre del Indicador	Número de directivas aprobadas				
Definición	Este Indicador mide el desarrollo de los documentos normativos para Identificar, gestionar y resolver situaciones de conflictos de Intereses				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	1	
2019	2020				
1					
Justificación	Permite medir el avance sobre lo normativa a fin de tener claridad en la gestión de Intereses y gestión de conflicto de Interés, determinando responsabilidades para su cumplimiento.				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula Sumatoria de directivas y/o lineamientos desarrollados sobre conflictos de Intereses, regalos, cortesía y otros				
Como se realiza	Cada una de los entidades públicos. instituciones Armadas y empresas del Sector desarrollaran directivos, lineamientos, manuales u otros para Identificar, gestionar y resolver situaciones de conflictos de Intereses, regalos, cortesías y otros. Deben reportar la Implementación en medio digital a lo UNFIN, en el primer semestre del 2019.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009). Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencio de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa CMI - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Secretaría General o quien haga sus veces en cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaria General / Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 4.3: Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores civiles.

Indicador	Número de guías de orientación u otros documentos					
Definición	Este Indicador mide el desarrollo de los documentos basados en casos que orientan a los servidores/os de cómo enfrentar dilemas éticos.					
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>3</td> </tr> </table>		2019	2020	3	3
2019	2020					
3	3					
Justificación	Conocer el avance en el conocimiento de documentos que orienten el accionar de los servidores frente al tratamiento de dilemas éticos le ayuden a					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Sumatorio de guías de orientación elaborados para lo Identificación y tratamiento de dilemas éticos.					
Como se realiza	Cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector desarrollaran documentos basados en casos que orientan a los servidores/os de cómo enfrentar dilemas éticos. Deben reportar la Implementación en medio digital a la UNFIN, en el primer semestre del 2019.					
Periodicidad de las mediciones	cada cuatro meses					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009). Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA Marina de Guerra del Perú - MGP. Ejército del Perú - EP. Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM. Agencio de Compras de los Fuerzas Armados. Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN. Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP-SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Integridad o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con Recursos Humanos o la que haga sus veces.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 5.1: Elaborar y aprobar una directiva de gestión de denuncias de actos de corrupción y medidas de protección al denunciante y sancionar las denuncias de mala fe para el sector

Indicador	Directiva aprobada				
Definición	Este Indicador permite medir como las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector están avanzando en la formulación de los documentos normativos o fin de tener claridad en la gestión de denuncias, de cómo están protegidos los denunciantes y como se sanciona lo denuncias de mala fe.				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	1	
2019	2020				
1					
Justificación	Conocer el avance de como los entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector van desarrollando documentos normativos que definan los mecanismos necesarios para facilitar las denuncias, la protección al denunciante y la sanción a las denuncias por mala fe.				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Sumatoria de las directivas aprobados en las entidades públicas, Instituciones Armados y empresas del sector Defensa para la gestión de denuncias, protección al denunciante y sanción a denuncias de mala fe.				
Como se realiza	Cada una de los entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector desarrollaran documentos normativos que definan los mecanismos necesarios para facilitar las denuncias, la protección al denunciante y la sanción a las denuncios por malas fe. Deben reportar la implementación en medio digital a la UNFIN, en el segundo o tercer trimestre del 2019.				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas-CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA Fábrica de Armas y Municiones del Ejército- FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	las Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todos las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Oficina de Integridad / Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 5.2: Implementar canales que permitan absolver consultas respecto a la pertinencia o no de realizar una denuncia.

Indicador	Porcentaje de canales implementados.				
Definición	Mide el nivel de implementación de los canales que permiten absolver consultas respecto a la realización de denuncias pudiendo darse a través de correo electrónico, teléfono, página web y mesa de partes del Ministerio y otros que se considere conveniente.				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table>	2019	2020	100%	
2019	2020				
100%					
Justificación	Permite garantizar la Implementación de los canales que permitan absolver consultas respecto a la realización de denuncias.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $x = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas para la implementación de canales}}{\text{Número de actividades programadas}} * 100$				
Como se realiza	<p>Cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas debe Implementar canales que faciliten lo absolución de consultas, como:</p> <p>Línea gratuita 0800</p> <p>Líneo telefónico común</p> <p>Aplicativos web</p> <p>Atención al ciudadano en plataformas presenciales</p> <p>Material Informativo accesible</p> <p>Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN, Incluyendo el enlace de la aplicación web o desarrollo una vez Implementado.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzo Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las-Fuerzas Armadas - Gentro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN				
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicos, Instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con Tecnologías de la Información o quién haga sus veces.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 5.3: Implementar un aplicativo que permita registro, control y seguimiento de denuncias.

Indicador	Porcentaje de implementación de aplicativo para el registro de denuncias.				
Definición	Mide el nivel de implementación del aplicativo para el registro de denuncias				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	100%	
2019	2020				
100%					
Justificación	Garantizar herramientas que faciliten el registro, control y seguimiento de las denuncias				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $X = \frac{\text{Número de actividades ejecutadas}}{\text{Número de actividades programadas}} * 100$				
Como se realiza	<p>Cada una de las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas debe implementar un mecanismo de registro, control y seguimiento de denuncias.</p> <p>Desarrollo de un aplicativo informático</p> <p>100%=Publicado con usabilidad sustentada con un procedimiento atendido</p> <p>75%=Implementado en etapa de prueba</p> <p>50%=En desarrollo informático</p> <p>25%=Documento verificable de coordinación</p> <p>0%=Ninguna acción</p> <p>Debe enviar el informe de implementación o la UNFIN, incluyendo el enlace de la aplicación web o desarrollo una vez implementado.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009) Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerza Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civi - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Los Oficinas de Integridad o quién haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con Tecnologías de la Información o quién haga sus veces.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos / Informática				

Acción 6.1: Establecer directiva y/o lineamientos sobre incentivos y reconocimiento al personal.

Indicador	Número de Directivas aprobadas					
Definición	Mide lo cantidad de documentos formulados para establecer lineamientos sobre incentivos y reconocimientos al personal.					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	1	
2019	2020					
1						
Justificación	Permite asegurar la formulación de directivas o lineamientos formulados sobre incentivos y reconocimiento al personal.					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula Número de documentos o lineamientos formulados sobre incentivos y reconocimientos al personal					
Como se realiza	La Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces formulan directivas o lineamientos para establecer lineamientos sobre incentivos y reconocimientos al personal. Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN.					
Periodicidad de las mediciones	Semestral					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Lo Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces en todas las entidades Públicas, instituciones Armadas y empresa del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 6.2: Implementar la gestión del rendimiento en las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector.

Indicador	Porcentaje de implementación de la gestión del rendimiento.					
Definición	Mide el nivel de cumplimiento de Implementación de lo gestión de rendimiento en lo Institución					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>50%</td> <td>100%</td> </tr> </table>		2019	2020	50%	100%
2019	2020					
50%	100%					
Justificación	Permite monitorear el nivel de Implementación de la gestión de rendimiento					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Total de instituciones del sector que implementaron la gestión del rendimiento}}{\text{Total de instituciones del sector Defensa}} * 100$					
Como se realiza	<p>Lo Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces Implementa la gestión del rendimiento de acuerdo a lo dispuesto por SERVIR.</p> <p>Debe enviar el informe digital de implementación a la UNFIN.</p>					
Periodicidad de las mediciones	Semestral					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quién haga sus veces en todas las entidades públicas. instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 6.3: Identificar y actualizar la relación de servidores con posiciones sensibles a la integridad, de acuerdo al D.S. 080-PCM-2018.

Indicador	Número de actualizaciones del registro de servidores con posiciones sensibles.				
Definición	Mide el número de posiciones sensibles de acuerdo al D.S. 080-PCM-2018.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>12</td> </tr> </table> <p>Esto actividad se realizo mensualmente y adicionalmente al cambio de servidores en posiciones sensibles</p>	2019	2020	12	12
2019	2020				
12	12				
Justificación	Permite asegurar la Identificación y actualización de la relación de servidores en posiciones sensibles				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: Número de actualizaciones del registro de servidores con posiciones sensibles				
Como se realiza	De acuerdo a lo dispuesto por el D.S. 080-PCM-2018, la Dirección General de Administración o quien haga sus veces deberán actualizar semestralmente el registro o listo de servidores con posiciones sensibles y remitirlo a la UNFIN en formato digital.				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	la Dirección General de Administración o quien haga sus veces de todas las entidades Públicas, instituciones Armandas y empresa del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 6.4: Verificar los antecedentes penales, judiciales y policiales (a través de la Plataforma de interoperabilidad del Estado (PIDE)) y la fiscalización posterior de documentos del personal contratado y/o designado en posiciones sensibles.

Indicador	Porcentaje de verificaciones de contratos y designaciones.				
Definición	Mide nivel de cumplimiento de verificaciones de documentos del personal contratado y/o designado en posiciones sensibles				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Permite asegurar las verificaciones de los documentos del personal contratado y/o designado en posiciones sensibles				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $x = \frac{\text{Total de documentos verificados en posiciones sensibles}}{\text{Total de documentos en posiciones sensibles}} * 100$				
Como se realiza	Las Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces verificar los antecedentes penales, judiciales y policiales, posterior del personal contratado y/o designado en posiciones sensibles. Debe enviar el Informe digital de Implementación a la UNFIN trimestralmente.				
Periodicidad de las mediciones	Trimestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 6.5: Incluir en el proceso de inducción del personal nuevo, la política de integridad y lucha contra la corrupción.

Indicador	Porcentaje de personal capacitado en integridad y lucha contra la corrupción.					
Definición	Mide la cantidad de personas Inducidas en materia de política de Integridad y lucha contra la corrupción.					
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>		2019	2020	100%	100%
2019	2020					
100%	100%					
Justificación	Permite asegurar la ejecución de Inducciones al personal ingresante.					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Total de personal nuevo que recibió inducción}}{\text{Total de personal nuevo ingresante}} * 100$					
Como se realiza	<p>La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces debe incluir en el proceso de inducción del personal nuevo, la política de Integridad y lucha contra la corrupción.</p> <p>Debe enviar el informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación</p>					
Periodicidad de las mediciones	Semestral					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 6.6 Incluir en el Plan de Desarrollo de personas PDP cursos de capacitación para la prevención de la corrupción en temas de:

- Gestión de riesgos
- Transparencia y acceso a la información pública
- Contrataciones públicas
- Integridad

Indicador	Porcentaje de cursos incluidos en el Plan de Desarrollo de personas PDP.				
Definición	Medir el nivel de cumplimiento de cursos incluidos en el Plan de Desarrollo de Personas en materia de gestión de riesgos, transparencia, contrataciones públicas e Integridad.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Permite asegurar la inclusión de cursos en temas relacionadas a Integridad y lucha contra la corrupción en el PDP.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $x = \frac{\text{Total de capacitaciones del PDP realizadas en temas de Integridad}}{\text{Total de capacitaciones programadas en el PDP en temas de Integridad}} * 100$				
Como se realiza	<p>Las Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces debe incluir en el Plan de Desarrollo de personas PDP cursos de capacitación para la prevención de la corrupción en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de riesgos</li> <li>- Transparencia y acceso a la información pública</li> <li>- Contrataciones públicas</li> <li>- Integridad</li> </ul> <p>Debe enviar el informe digital de Implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en todas entidades e Instituciones del Sector .				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 6.7: Realizar la medición del clima laboral con la debida retroalimentación al personal sobre los resultados

Indicador	Número de mediciones de clima laboral.				
Definición	Mide el número de mediciones de clima laboral				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	1	1
2019	2020				
1	1				
Justificación	Permite asegurar lo medición del Clima Laboral considerando lo retroalimentación al personal sobre los resultados obtenidos.				
Fórmula o método de cálculo	Fórmula: <table border="1"> <tr> <td>Número de mediciones de clima laboral.</td> </tr> </table>	Número de mediciones de clima laboral.			
Número de mediciones de clima laboral.					
Como se realiza	Los Oficinas de Recursos Humanos o quien haga sus veces debe realizar la medición del clima laboral con la debido retroalimentación al personal sobre los resultados. Debe enviar el informe de Implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces en todas los entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos				

Acción 7.1: Reducir los procesos no programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Indicador	Porcentaje de proceso no programados incluidos en el PAC				
Definición	Mide el porcentaje de proceso no programados que se Incluyen en el PAC.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>25%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	25%	
2019	2020				
25%					
Justificación	Permite identificar las modificaciones en el Plan Anual de Contrataciones, a fin de mejorar su programación.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> $x = \frac{\text{Procesos no programados}}{\text{total de procesos programados y no programados}} * 100$				
Como se realiza	<p>Las oficinas de administración en coordinación con las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces promueve la reducción de los procesos de contrataciones no programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).</p> <p>Debe enviar el Informe de implementación o la UNFIN, incluyendo medios de verificación.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Las oficinas de Administración en coordinación con las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armados y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Logística				

Acción 7.2: Realizar el control posterior aleatorio semestral de los procesos de contrataciones para detectar posibles actos de corrupción.

Indicador	Número de controles posteriores a los procesos de contrataciones.					
Definición	Mide la cantidad de controles posteriores aleatorio semestral de los procesos de contrataciones para detectar posibles actos de corrupción					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	2	2
2019	2020					
2	2					
Justificación	Permite asegurar los controles posteriores aleatorios de los proceso de contrataciones para detectar posibles actos de corrupción					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">Número de controles posterior aleatorio en los procesos de contrataciones</div>					
Como se realiza	Las oficinas de Integridad o quien haga sus veces verifica aleatoriamente procesos de contrataciones para detectar posibles actos de corrupción, para identificar el debido cumplimiento del proceso. Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN					
Órgano y entidad responsable de la medición	Los oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todos los entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad					

Acción 7.3: Supervisar que el personal de logística cuente con la certificación de OSCE.

Indicador	Porcentaje de personal certificada por la OSCE.				
Definición	Permite identificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado mediante D.S. N° 184-2008-Ef)				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Es una obligación contenida en el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Aprobado mediante D.S. N° 184-2008-Ef)				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N° de personas certificadas}}{\text{N° de personas que intervienen en los procesos de contrataciones}} * 100$				
Como se realiza	<p>Las oficinas de Integridad o quien haga sus veces coordina con los oficinas de administración, la verificación de que el personal de logístico cuente con lo certificación de OSCE.</p> <p>Debe enviar el informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Integridad o quien haga sus veces en todos las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con Administración o quien haga sus veces.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad / Oficina de Administración				

Acción 7.4: Supervisar la inclusión de la cláusula de integridad en los contratos de proveedores.

Indicador	Porcentaje de contratos que incluye la cláusula.				
Definición	Mide la inclusión de la cláusula de Integridad en los contratos de proveedores.				
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Promover acciones orientadas a garantizar que los proveedores conozcan las disposiciones de la Política de Integridad del sector relacionadas a los procesos de Justificación contrataciones				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de contratos que incluye la cláusula de integridad}}{\text{N}^\circ \text{ de contratos de proveedores firmados}} * 100$				
Como se realiza	Las oficinas de Integridad o quien haga sus veces coordina la inclusión de la cláusula de integridad en los contratos de proveedores y su posterior supervisión. Debe enviar el Informe de Implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, responsable de Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Logística				

Acción 7.5: Firmar compromiso de integridad con los proveedores, especificando canales de reportes y denuncias de irregularidades de las que tengan conocimiento.

Indicador	Porcentajes de proveedores que han firmado el compromiso de integridad.				
Definición	Permite monitorear la inclusión de la cláusula de Integridad en los contratos de proveedores				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Promover acciones orientadas a garantizar que los proveedores conozcan las disposiciones de la Política de Integridad del sector relacionadas a los procesos de contrataciones				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones de supervisión ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones de supervisión programadas}} * 100$				
Como se realiza	La Dirección de Abastecimiento y/o quien haga sus veces promueve la firma del compromiso de Integridad por parte de los proveedores. Debe enviar el informe de Implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación				
Periodicidad de las mediciones	Semestral				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Dirección de Abastecimiento y/o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Logística				

Acción 8.1: Implementar un Sistema de Gestión de Riesgos de acuerdo a la ISO 31000.

Indicador	Porcentaje de plan de implementación de sistema de gestión de riesgos				
Definición	Permite el seguimiento de la Implementación de los mecanismos que contribuyan a la consolidación de un Sistema de Gestión de Riesgos				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para fortalecer la gestión de riesgos al Interior de cada entidad del Sector				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programadas}} * 100$ <p>De las acciones establecidas en el plan de implementación del sistema de gestión de riesgos</p>				
Como se realiza	El Comité de Riesgos del MINDEF o el Órgano encargo de la gestión de Riesgos debe implementar un Sistema de Gestión de Riesgos basado en la norma ISO 31000. Debe enviar el Informe de Implementación o la UNFIN, incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Comité de Gestión de Riesgos del MINDEF y las que hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno				

Acción 8.2: Elaborar un manual y un plan para la identificación y gestión de riesgos.

Indicador	Porcentaje de Documentos aprobados.				
Definición	Permite monitorear la consolidación de los documentos (Manual y Plan) de gestión para la Identificación de riesgos				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td></td> </tr> </table> <p>Esta acción debe implementarse en el primer año (2019)</p>	2019	2020	100%	
2019	2020				
100%					
Justificación	Aprobar el manual y un plan para la identificación y gestión de riesgos para su implementación y fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad del Sector				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Número de documentos aprobados (Manual y Plan)}}{\text{Total de documentos aprobados (Manual y Plan)* cada institución}}$				
Como se realiza	El Comité de Gestión de Riesgos del MINDEF y los que hagan sus veces deben elaborar un manual y un plan para la identificación y gestión de riesgos. Debe enviar el informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	El Comité de Gestión de Riesgos del MINDEF y las que hagan sus veces en todas entidades e instituciones del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno				

**Acción 8.3:** Identificar, evaluar y gestionar los riesgos en los procesos críticos pasibles de actos de corrupción.

<b>Indicador</b>	Porcentaje de riesgos identificados en los procesos críticos.				
<b>Definición</b>	Mide lo Identificación, evaluación y gestión de los riesgos en los procesos críticos pasibles de actos de corrupción				
<b>Metas</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
<b>Justificación</b>	Garantizar lo implementación de los disposiciones normativos y fortalecer lo gestión de riesgos al interior de cada entidad del Sector.				
<b>Fórmula o método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula</b></p> $x = \frac{\text{Número de procesos críticos evaluados}}{\text{total de procesos críticos}}$				
<b>Como se realiza</b>	Los Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces deben Identificar, evaluar y gestionar los riesgos en los procesos críticos posibles de actos de corrupción. Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
<b>Periodicidad de las mediciones</b>	Anual				
<b>Fuente de datos</b>	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición</b>	Las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todas los entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces.				
<b>Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED</b>	Comité de Control Interno				

Acción 8.4: Administrar una matriz de riesgos actualizada y revisada por los involucrados en periodos definidos.

Indicador	Porcentaje de actualización de la matriz de riesgos.				
Definición	Permite el seguimiento y la administración a través de una matriz de riesgos actualizada y revisada por los involucrados en periodos definidos.				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar la Implementación de las disposiciones normativas y fortalecer la gestión de riesgos al Interior de cada entidad del Sector				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Número de matrices de riesgo actualizados}}{\text{total de matrices que deben ser actualizadas por cada institución}} * 100$				
Como se realiza	Las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces elaboran una matriz de riesgos actualizado y revisado por los involucrados en periodos. Debe enviar el informe de implementación o a UNFIN, incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Los Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armados y empresas del Sector en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno				

Acción 8.5: Evaluar y realizar un seguimiento continuo de los tratamientos de riesgos.

Indicador	Porcentaje de acciones implementadas.				
Definición	Permite medir y hacer el seguimiento a las acciones de evaluación de los tratamiento de riesgos				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar la implementación de las disposiciones normativas y fortalecer la gestión de riesgos al Interior de cada entidad del Sector				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programadas}} * 100$				
Como se realiza	Las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces elaboran evalúan periódicamente los tratamientos de riesgos. Debe enviar el Informe de Implementación o la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	Las Oficinas de Integridad o quien haga sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector en coordinación con la Dirección de Organización y Modernización o quienes hagan sus veces en todas.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Integridad				

Acción 8.6: Actualizar y publicar permanentemente las actas de compromiso de conducción de control interno.

Indicador	Porcentaje de actas actualizadas y publicadas.				
Definición	Permite identificar el número de actas de compromiso de conducción de control Interno.				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table> <p>Este indicador adicionalmente se sujeta al cabio de titular de acuerdo a la Guía de Control Interno</p>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar lo Implementación de las disposiciones normativas y fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad del Sector				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Sumatoria del N° de actas publicadas</td> </tr> </table>	Sumatoria del N° de actas publicadas			
Sumatoria del N° de actas publicadas					
Como se realiza	El Comité de Control Interno de cada institución del Sector deben asegurar el cumplimiento de la publicación de las actas de compromiso de conducción de control interno. Debe enviar el Informe de Implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	El Comité de Control Interno de cada Institución del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno				

Acción 8.7: Publicar oportunamente los reportes de las Declaraciones de Cumplimiento de normas de gobierno corporativo.

Indicador	Porcentaje de reportes Publicados oportunamente.				
Definición	Permite Identificar el porcentaje de Declaraciones de Cumplimiento de normas de gobierno corporativo Publicados oportunamente				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar la publicación del reporte de cumplimiento de Declaraciones de cumplimiento de normas de gobierno corporativo de las empresas del Sector.				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{Número de reportes publicados en el plazo establecido}}{\text{total de reportes que se deben publicar en el plazo establecido}} * 100$				
Como se realiza	El Comité de Control Interno de cada Institución del Sector deben asegurar la publicación oportuna del reporte de las Declaraciones de Cumplimiento de normas de gobierno corporativo. Debe enviar el Informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Servicios Industriales de la Marina -SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	El Comité de Control Interno de cada empresa del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno				

Acción 8.8: Implementar y mantener actualizada una sección en la página web de la entidad donde se brinde información sobre los avances de la implementación del Sistema de Control Interno

Indicador	Porcentaje de avance de implementación.					
Definición	Permite medir el nivel de Implementación de una sección en lo página web de la entidad donde se brinde Información sobre los avances de la Implementación del Sistema de Control Interno.					
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>		2019	2020	100%	100%
2019	2020					
100%	100%					
Justificación	Garantizar lo Implementación de las disposiciones normativos y fortalecer la gestión de riesgos al Interior de cada entidad del Sector					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula:</p> <p>Identificación del nivel de implementación de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>100%= Publicado en la web institucional con usabilidad sustentada con un procedimiento atendido</p> <p>75%= Implementado en etapa de prueba</p> <p>50%= En desarrollo informático</p> <p>25%= Documento verificable de coordinación</p> <p>0%= Ninguna acción</p>					
Como se realiza	<p>El Comité de Control Interno de Cada institución del Sector deben Implementar y mantener actualizada uno sección en la página web de la entidad donde se brinde Información sobre los avances de lo implementación del Sistema de Control Interno.</p> <p>Debe enviar el Informe de Implementación o la UNFIN, Incluyendo el enlace de la aplicación web o desarrollo uno vez implementado, se recomienda hacerlo en el primer trimestre del año</p>					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	<p>Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.</p>					
Órgano y entidad responsable de la medición	El Comité de Control Interno de cada una de las entidades e Institución del Sector					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Comité de Control Interno					

Acción 8.9: Realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan las Sociedades de Auditorías Calificadas - SOAs.

Indicador	Porcentaje de recomendaciones implementadas.				
Definición	Permite realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan las SOAs				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	<p>Garantizar la Implementación de las disposiciones normativas y fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad del Sector de acuerdo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Controloría General de la República</li> <li>- Código de Buen Gobierno FONAFE</li> <li>- Norma Técnica Peruana ISO 37001, aprobado por Resolución Directoral N° 012- 2017-INACAL/DN.</li> </ul>				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programadas}} * 100$				
Como se realiza	<p>Cada entidad e Institución del Sector debe reafirmar el seguimiento a las recomendaciones que formulan las Sociedades de Auditorías Calificadas - SOAs.</p> <p>Debe enviar el Informe de Implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.</p>				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP- SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Secretaría General o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Oficina de Administración				

Acción 8.10: Realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan las Oficinas de Servicios de Auditoría e investigaciones -

Indicador	Porcentaje de recomendaciones implementadas.					
Definición	Permite realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan los OAls					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	100%	100%
2019	2020					
100%	100%					
Justificación	Garantizar la implementación de las disposiciones normativas y fortalecer la gestión de riesgos al Interior de cada entidad del Sector					
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de acciones ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de acciones programadas}} * 100$					
Como se realiza	Cada entidad e Institución del Sector debe realizar el seguimiento a las recomendaciones que formulan las Oficinas de Servicios de Auditoría e Investigaciones - OAls. Debe enviar el informe de implementación a la UNFIN, incluyendo medios de verificación.					
Periodicidad de las mediciones	Anual					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aéreas del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de la Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Secretaría General o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Secretaría General / Oficina de Administración					

Acción 9.1: Actualizar el Reglamento Interno del Servidor (RIS) para incorporar la Política y Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa.

Indicador	Porcentaje de RIS actualizado.				
Definición	Permite hacer el seguimiento a lo actualización del Reglamento Interno del Servidor (RIS) para Incorporar la política y plan de Integridad				
Metas	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> </table>	2019	2020	100%	100%
2019	2020				
100%	100%				
Justificación	Garantizar la Implementación de acciones orientadas o Reforzar los sistemas disciplinarios				
Fórmula o método de cálculo	<p>Fórmula</p> $x = \frac{\text{N}^\circ \text{ de RIS actualizados}}{\text{total de RIS de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del Sector}} * 100$				
Como se realiza	La Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces deben actualizar el Reglamento Interno del Sevidor (RIS) para Incorporar lo político y plan de Integridad y Lucha contra lo Corrupción del Sector Defensa. Debe enviar el informe de implementación a la UNFIN, Incluyendo medios de verificación.				
Periodicidad de las mediciones	Anual				
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.				
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces en todos las entidades responsable de públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector.				
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos.				

Acción 9.2: Supervisar que los órganos responsables de los procesos disciplinarios cuenten con la autonomía técnica que garantice su imparcialidad.

Indicador	Número de supervisiones realizadas.					
Definición	Permite identificar la atención de a funciones de los órganos responsables de los procesos disciplinarios cuenten con la autonomía técnica que garantice su imparcialidad					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	6	6
2019	2020					
6	6					
Justificación	Garantizar la Implementación de acciones orientadas a Reforzar los sistemas disciplinarios					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula Sumatoria del N° de supervisiones desarrolladas					
Como se realiza	La Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces deben supevisar que los órganos responsables de los procesos disciplinarios cuenten con la autonomía técnica que garantice su imparcialidad. Debe enviar el Informe de Implementación a la UNFIN. ncluyendo medios de verificación.					
Periodicidad de las mediciones	Bimensual					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejercito del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	La Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces en todas las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del Sector - Inspectorías Generales					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos					

Acción 9.3: Supervisar que se dé cumplimiento a las sanciones administrativas impuestas como resultado de los procedimientos administrativos disciplinarios.

Indicador	Número de Supervisiones realizadas.					
Definición	Garantizar la Implementación de acciones orientadas a Reforzar los sistemas disciplinarios					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		2019	2020	6	6
2019	2020					
6	6					
Justificación	Garantizar la Implementación de acciones orientadas a Reforzar los sistemas disciplinarios					
Fórmula o método de cálculo	Fórmula Sumatoria del N° de supervisiones desarrolladas					
Como se realiza	La Oficina de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces deben supervisar que se de cumplimiento a las sanciones administrativas impuestas como resultado de los procedimientos administrativos disciplinarios. Debe enviar el informe de supervisión (escaneado) en los primeros 5 días hábiles del mes que corresponde (B mensual) a la UNFIN.					
Periodicidad de las mediciones	Bimensual					
Fuente de datos	Ministerio de Defensa (UE 001-UE 009), Comando Conjunto de los Fuerzas Armadas - CCFFAA, Marina de Guerra del Perú - MGP, Ejército del Perú - EP, Fuerzas Aérea del Perú - FAP, Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA, Escuela Nacional de Marina Mercante - ENAMM, Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Centro Nacional de Estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres - CENEPRED, Instituto Geográfico Nacional - IGN, Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, Servicios Industriales de lo Marina - SIMA, Fábrica de Armas y Municiones del Ejército - FAME, Servicio de Mantenimiento FAP - SEMAN.					
Órgano y entidad responsable de la medición	Oficina de Recursos Humanos o la haga sus veces en todas las entidades públicas, instituciones Armados y empresas del Sector - Inspectorías Generales.					
Órgano y entidad responsable de la medición CENEPRED	Oficina de Administración / Recursos Humanos					